



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD HUALGAYOC- BAMBAMARCA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROCESO CAS N°002-2022-GR.CAJ/UESH-BCA

I. GENERALIDADES:

- 1. Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **MÉDICO CIRUJANO GENERAL**
- 2. Cantidad:** DOS (02)
- 3. Unidad Orgánica:** Hospital Tito Villar Cabezas de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc Bambamarca. Servicio de Cirugía.
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Oficina de Recursos Humanos y el Comité que llevará acabo la convocatoria para contratación de personal CAS de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc-Bambamarca.

5. Base Legal:

- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N°31131-Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Mínimo CUATRO (04) años en el sector privado y/o público, incluyendo SERUMS. • Experiencia Específica: Mínimo TRES (03) años de experiencia laboral en la especialidad requerida incluyendo el Residentado Médico.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. • Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD HUALGAYOC- BAMBAMARCA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional Universitario Médico Cirujano y Resolución de término de SERUMS.• Contar con colegiatura y Habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción.• Título de Especialidad requerida o Constancia de haber culminado el Residentado Médico expedido por la Universidad y/o Hospital del residentado.
Cursos, Diplomados y/o Programas de Especialización requeridos:	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo 03 créditos.• Cursos relacionados a la especialidad como mínimo de (24) horas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico.• Manejo de idioma inglés a nivel básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "MÉDICO CIRUJANO GENERAL" en el Hospital Tito Villar Cabezas, desarrollando las siguientes actividades:

- Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutoria.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
- Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en el área de su competencia.
- Realizar intervenciones quirúrgicas según corresponda a la especialidad y realizar actividades de asistencia médica en las áreas especializadas.
- Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
- Referir a un Establecimiento de Salud cuando la condición clínica del paciente lo requiera y en el marco de las normas vigentes.
- Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrarreferidos en el Establecimiento de Salud de origen, según indicación establecida en la Contrarreferencia.
- Elaborar los informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
- Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
- Realizar las actividades de auditoría médica del Servicio Asistencial e implementar las medias correctivas.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD HUALGAYOC- BAMBAMARCA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Solicitar y absolver interconsultas de emergencia cuando la situación clínica del paciente lo requiera.
- Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir informe correspondiente.
- Participar en comités, comisiones y juntas médicas, suscribir los Informes o dictámenes correspondientes en el ámbito de competencia.
- Participar en el diseño y ejecución de proyectos de Intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondiente en el marco de las normas vigentes.
- Realizar las actividades de auditoría médica del Servicio Asistencial y emitir el informe correspondiente en el marco de la norma vigente.
- Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital-Tito-Villar-Cabezas- Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc-Bambamarca
Duración del Contrato	A partir de 01/11/2022 hasta el 31/12/2022
Remuneración mensual	s/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature